

Acuerdo No. 033.

28 NOV 2019

“Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 21 del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el artículo 48 del Acuerdo 001 de 2006, modificado por el artículo 11 del Acuerdo 057 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del ICETEX al transformarlo de un Establecimiento Público a una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que el numeral 15 del artículo 9 de la Ley 1050 de 2006, señala como funciones de la Junta Directiva la de “aprobar y modificar el Estatuto de Presupuesto del Icetex, como entidad financiera de naturaleza especial”.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto de ICETEX, de acuerdo con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006.

Que el artículo 11 del Acuerdo 057 de 2017 por el cual se modificó el Estatuto de Presupuesto de ICETEX (Acuerdo 001 de 2006) señala que cuando sea necesario asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberá obtener previamente la autorización de vigencias futuras por parte de la Junta Directiva.

Que los avances en tecnología y el volumen de información que se maneja en la actualidad, implica la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica actual del ICETEX, de manera que permita la continuidad de los servicios y productos, disminuyendo riesgos, en aras de conservar en óptimas condiciones de los recursos y sistemas informáticos ya adquiridos por la Entidad y proveerlos futuros de manera ágil.

Que actualmente ICETEX cuenta con una plataforma de sistemas de infraestructura basada en la tecnología de Microsoft. Los sistemas operativos utilizados actualmente van desde Windows Server 2003 hasta Windows server 2019 sobre los cuales se encuentran implementados los servicios productivos con más de 100 servidores desplegados, en servicios en pruebas y desarrollo con 65 servidores y de recuperación ante desastres con replicación de producción, donde se tienen desplegadas las aplicaciones como: Apoteosys, C&ctex, Desembolsos, Cartera .Net, Acuerdos, Cuentas Abandonadas, Mercurio, Formularios, Kactus, InProcess Calidad, Orion, Vigia Riesgos, Aranda – Gestión de servicio, Sarlaft, CRM Cosmos, Bizagi, entre otros servicios.

Que la operación, aplicativos y bases de datos alojados en los sistemas operativos Microsoft, requieren de un óptimo funcionamiento, a fin de poder soportar los constantes cambios tecnológicos que a través del tiempo sufren los diferentes sistemas productivos del ICETEX,

Acuerdo No. 033
28 NOV 2019

“Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios”

Microsoft para el ICETEX es un aliado estratégico de negocio, por cuanto gran parte de sus servicios de T.I, se alojan en servidores y equipos de escritorio que cuentan con sistemas operativos desde Windows 7 hasta Windows 10 y desde Windows server 2003 hasta Windows server 2019, así mismo se cuentan con servicios en nube como lo es Office 365 (Licenciamiento para 1000 usuarios en E5 Microsoft, con acceso a las aplicaciones Word, Excel, PowerPoint, Skype, SharePoint, OneDrive, Power BI, Yammer, Publisher, Access y Outlook) y Azure, todo esto al servicio del Instituto. La plataforma que maneja el ICETEX para la atención de usuarios también es de Microsoft, el CRM Dynamics, provee gran capacidad para modelar las necesidades de atención y estar al día con la gestión de nuestros usuarios.

Que la actual estrategia apalancada desde la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología busca realizar una "gestión de infraestructura inteligente" potenciando y dando uso a los productos existentes, entendiendo el gran potencial que sobre ellos existe, de manera que se logre dar uso y generar proyectos sobre la infraestructura instalada, situación esta, que nos lleva a la necesidad de contar con empresas especializadas y avaladas por el fabricante Microsoft, logrando así, una total integración de productos y servicios, optimizando tiempos de generación de soluciones y los costos asociados a estos.

Que para dar continuidad a los servicios basados en la infraestructura antes descrita el ICETEX, debe contratar el soporte de la misma, encaminada al logro de un óptimo desempeño y aprovechamiento tecnológico para el normal desarrollo de los procesos que soporta, así como también minimizar los riesgos que pueda llegar a presentarse ante fallas y contingencias, mediante la contratación del soporte y administración especializados para los servidores y ambientes Microsoft del ICETEX.

Que en concordancia con lo anterior, para dar continuidad a los servicios basados en la infraestructura antes descrita, el ICETEX debe contratar el soporte de la misma encaminada al logro de un óptimo desempeño y aprovechamiento tecnológico para el normal desarrollo de los procesos que soporta, así como también minimizar los riesgos que puedan llegar a presentarse ante fallas y contingencias, mediante la contratación del soporte y administración especializados para los servidores y ambientes Microsoft del ICETEX, que atiendan oportunamente situaciones que incidan o puedan llegar a afectar la prestación de los servicios misionales y de apoyo de la Entidad entre los cuales se encuentran Sistemas de Información, Bases de Datos, Correos electrónicos entre otras, para dar una atención oportuna a las funcionalidades usadas por los usuarios que hacen parte del ICETEX.

Que de conformidad con la Justificación Técnica – Económica presentada por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, para adicionar y prorrogar el contrato No. 2019-0308, se estima un presupuesto por valor de Ciento Treinta y Un Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos (\$131.881.796) M/Cte. IVA incluido.

Que la Junta Directiva en sesión virtual realizada entre el 27 y el 28 de noviembre de 2019, aprobó la vigencia futura para adicionar y prorrogar el contrato No. 2019-0308 por valor de Ciento Treinta y Un Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos (\$131.881.796) M/Cte. IVA incluido.

Acuerdo No. 033
 28 NOV 2019

“Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios”

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

Artículo Primero: Autorizar al Representante Legal a asumir el siguiente compromiso, financiado con recursos propios y que afecta el presupuesto de la vigencia futura del año 2020 por valor de Ciento Treinta y Un Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos (\$131.881.796) M/Cte. IVA incluido, así:

Necesidades	Año 2020 (del 1 de enero al 30 abril 2020)	Total Necesidades
Adicionar y prorrogar por 4 meses el contrato No. 2019-0308	\$131.881.796	\$131.881.796

Artículo Segundo: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá D. C., 28 NOV 2019

El Presidente,

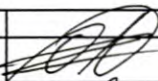
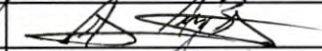
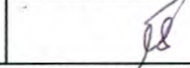


LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

La Secretaria de la Junta Directiva,



MÓNICA MARÍA MORENO B.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Carlos Alberto Castillo Mora	Coordinador Grupo de Presupuesto	
Revisó y aprobó por parte del ICETEX	Oscar Yovanny Baquero Moreno	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Claudia Jineth Álvarez Benítez	Asesora Jurídica Ministerio de Educación Nacional.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaría General			

